
PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXII Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2010-2013

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
8 DE MAYO DE 2013 – 12:05 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. ISAAC GONZÁLEZ CONTRERAS
VICEPRESIDENTE

DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

- EL C. PRESIDENTE:

Antes la licencia concedida en la sesión anterior al diputado Juan Carlos Castro Pérez, quien se venía desempeñando como secretario de la Mesa Directiva, y con la finalidad de integrar debidamente esta Directiva y poder así dar inicio a la sesión que hoy nos ocupa, procederemos a elegir al diputado que deberá ocupar el cargo de secretario de la Mesa Directiva por lo que resta del año legislativo, comprendido del 5 de noviembre del año 2012 al 4 de noviembre del año en curso, conforme lo dispone el artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En razón de lo anterior y tratándose de la elección de un integrante de la Mesa Directiva, la elección se efectuará por cédula, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de nuestro reglamento, por lo que pido al diputado vicepresidente se sirva mandar a distribuir entre los diputados y las diputadas las cédulas correspondientes y, en su momento, realice el cómputo e informe a esta Presidencia del resultado de la votación.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Pido al cuerpo técnico de apoyo de la Mesa Directiva distribuya las cédulas a los diputados.

(Se distribuyen las cédulas)

Habiéndose realizado el cómputo de la votación, informo a usted que existen 41 cédulas a favor de la diputada Martha Lilia Chávez González y 2 cédulas a favor de la diputada Anabel Ponce Calderón.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la diputada Martha Lilia Chávez González ha sido elegida como secretaria de la Mesa Directiva para concluir el año legislativo comprendido del 5 de noviembre de 2012 al 4 de noviembre de este año. Le solicito, por tanto, de la manera más atenta, se sirva pasar a ocupar su lugar en este *presidium* para integrar así debidamente la Mesa Directiva y poder dar inicio a la sesión.

(Aplausos)

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2013/05/08

HORA: 12:20:47

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 44

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)

Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)

Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)

Cárdenas Fernández, José Luis. (PRI)

Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)

Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)

Chávez González, Martha Lilia. (PAN)

De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)

Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)

Franco Castán, Rogelio. (PRD)

Galván Galván, Carolina. (PRI)

García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Murrieta González, Edgar. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Sánchez, Carlos Marcelo. (PRI)
Saldaña Morán, Francisco. (PAN)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Presente

Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI) (Justificó su inasistencia)

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que han registrado su asistencia 44 diputados y diputadas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada secretaria, por favor, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Concepción Olivia Castañeda Ortiz, Moisés Hernández Barrales y Jacob Abel Velazco, quienes manifiestan estar desempeñando comisiones propias de su encargo, por lo que no podrán asistir a la sesión de este día.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifican las inasistencias de los diputados y diputadas por usted referidos, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse este proyecto de orden del día en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente a la toma de propuesta de la ciudadana Lilia Angélica Torres Rodríguez al cargo de diputada a la LXII Legislatura del honorable Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en lo establecido por la fracción XXXVII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado, esta Presidencia a mi cargo designa a los diputados Paulina Muguira Marengo, Rocío Guzmán de Paz y Víctor Castelán para que se sirvan recibir y conducir a este recinto a la ciudadana Lilia Angélica Torres Rodríguez.

Se decreta un receso para tales efectos.

TIMBRE

(RECESO)

Se reanuda la sesión ordinaria.

TIMBRE

Solcito a las diputadas y diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie.

Ciudadana diputada Lilia Angélica Torres Rodríguez, pregunto a usted:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DEL ESTADO?”

- LA C. DIP. LILIA ANGÉLICA TORRES RODRÍGUEZ:

“SÍ, PROTESTO”.

- EL C. PRESIDENTE:

“SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”.

Diputada Lilia Angélica Torres Rodríguez, bienvenida. Le ruego pasar a ocupar la curul que le corresponde.

Pueden todos tomar asiento.

(Aplausos)

Me es grato dar la bienvenida y saludar desde aquí a nuestro amigo Enrique Cambranis Torres, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

Bienvenido.

En razón de que ya han sido distribuidas copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la dicha acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos dicha acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al área proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Con gusto, diputado presidente.

Oficio número CAL273213, de fecha 6 de abril de 2013, signado por la Secretaría Técnica de la Consejería de Asuntos Legales del gobierno del Estado, mediante el cual remite la solicitud de autorización que hace el titular del Poder Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito a favor de Pemex, Gas y Petroquímica Básica, subsidiaria de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos, una fracción de 60,000 metros cuadrados del predio rústico "El Hato Nuevo", en el municipio de Cosoleacaque, propiedad del gobierno del Estado.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 2272, de fecha 30 de abril de 2013, signado por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, mediante el cual da cuenta del acuerdo de fecha 12 de marzo de 2013, deducido de los autos dentro del expediente 1271/2008 fracción V, para proveer la eficaz e inmediata ejecución de laudos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SFP2702013, de fecha 25 de abril de 2013, signado por el secretario de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado, mediante el cual envía el primer informe trimestral del gasto público de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2013.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número 2500883, de fecha 29 de abril de 2013, signado por el titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, mediante el cual envía el informe trimestral del gasto público, relativo al periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2013, correspondiente al Presupuesto de Egresos autorizado para dicho órgano.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número IVAIOFSE82252013, de fecha 12 de mayo de 2013, signado por el secretario ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente a los meses de enero a marzo de 2013.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:
Escrito de fecha 2 de mayo de 2013, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Nogales, Veracruz, mediante el cual informa del fallecimiento del ciudadano Joel Alejandro Cebada Bernal, presidente municipal propietario de ese ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:
Escrito sin fecha, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para designar al ciudadano síndico único

como presidente municipal interino para estar en funciones durante el periodo en que se encuentre vigente la licencia temporal del ciudadano presidente municipal propietario con licencia.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 603, de fecha 12 de febrero de 2013, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para firmar convenio con Patrimonio del Estado para la regularización de la colonia San Juan.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 16 de abril de 2013, signado por el síndico del honorable ayuntamiento de Banderilla, Veracruz, mediante el cual solicita una partida especial para pagar un laudo laboral.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 42/2013, de fecha 4 de marzo de 2013, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para gestionar recursos para realizar obras públicas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PSDM2013137, de fecha 10 de marzo de 2013, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Pajapan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para mezclar recursos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 6 de marzo de 2013, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Úrsulo Galván, Veracruz, mediante el cual informa que los habitantes de la colonia Heberto Castillo de la localidad de Real del Oro, de ese municipio, solicitan que dicha colonia pertenezca a la comunidad La Gloria.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 1437, de fecha 25 de marzo de 2013, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para contratar diversos despachos contables para realizar una auditoría.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Cuichapa, Chiconamel, Chiconquiaco, Chontla, Huatusco, Ignacio de la Llave, Ixhuatlancillo, Ixcatepec, Jesús Carranza, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, Manlio Fabio Altamirano, Medellín, Misantla, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Naranjal, Nautla, Oteapan, Puente Nacional, Rafael Lucio, Los Reyes, Río Blanco, San Juan Evangelista, Tancoco, Tantima, Tatahuicapan de Juárez,

Tepatlxco, Texcatepec, Texhuacan, Tlacotalpan, Tlapacoyan, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Las Vigas de Ramírez, Yecuatla, Xoxocotla, Zaragoza y Zentla.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las 40 solicitudes a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 15 de enero de 2013, signado por el doctor Rubén Bernardo Morante López, académico de la Dirección General de Investigaciones y de las Facultades de Economía, Programa de Geografía e Historia, miembro PSUG Universidad Veracruzana, mediante el cual remite diversas propuestas para la modificación de la legislación de la Universidad Veracruzana.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos señalados en el numeral 141 de nuestro reglamento, se turnan las propuestas a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 19 de marzo de 2013, signado por ciudadanos de la congregación de Apoxteca, municipio de Texhuacan, Veracruz, mediante el cual solicitan la intervención de este honorable Congreso del Estado para dar solución a los problemas de límites territoriales que tienen con el municipio de Mixtla de Altamirano.

Se anexa el expediente correspondiente.

Con lo anterior, diputado presidente, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Este último asunto lo turnamos a la Comisión Permanente de Gobernación.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 y deroga los artículos 1 fracción II, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31,

32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciativa presentada por los diputados Flavino Ríos Alvarado, Gustavo Moreno Ramos y Rogelio Franco Castán y dado que esta iniciativa ya ha sido publicada en la *Gaceta Legislativa*, se propone al pleno la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de dicha lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Con fundamento en lo establecido por lo artículos 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a la asamblea si son de dispensarse los trámites reglamentarios, a fin de poner a discusión y, en su caso, aprobación, la iniciativa que nos ocupa. Los que estén a favor de la dispensa de los trámites reglamentarios, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Solicito a la diputada secretaria tome nota de la votación e informe a esta Presidencia.

Los que estén a favor, mantenemos nuestra mano levantada, por favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado o diputada de emitir su voto.

¿En qué sentido, diputado?

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto? O diputada.

Diputado presidente, le informo que habiéndose realizado la votación, tenemos 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y en razón de que ésta arroja el voto aprobatorio unánime que supera, por supuesto, las dos terceras partes de los diputados presentes, se tiene por aprobada la dispensa de los trámites reglamentarios.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que la iniciativa que nos ocupa consta de más de diez artículos, ésta se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que exista algún posicionamiento por parte de los grupos legislativos, por lo que procederemos de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento y procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general de la iniciativa que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría tome nota de dicho registro e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general de la iniciativa que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/05/08

HORA: 12:40:05

MOCIÓN: Punto VI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 43

No : 0

Abstención: 0

Total : 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

--

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Cárdenas Fernández, José Luis. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
Galván Galván, Carolina. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirra Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Murrieta González, Edgar. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Sánchez, Carlos Marcelo. (PRI)
Saldaña Morán, Francisco. (PAN)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que faltan dos diputadas por votar para hacer el conteo final. Sería la diputada Lilí y su servidora.

¿En qué sentido es su voto, diputada Lilí?

A favor.

La de su servidora, igualmente, a favor.

Entonces, tenemos un conteo de 45 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobada en lo general la iniciativa que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia al respecto.

- LA C. SECRETARIA:

Informo a usted que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

No se han reservado ningún artículo.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún artículo fue reservado para su discusión en lo particular de esta iniciativa que analizamos, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, ésta se tiene por aprobada en lo particular.

Aprobada así en su totalidad, tanto en lo general como en lo particular la iniciativa, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por magistrados integrantes del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Dado que ésta ya ha sido publicada en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a la asamblea si son de dispensarse los trámites reglamentarios y poner a discusión y, en su caso, aprobación, la iniciativa que nos ocupa. Los que estén a favor de la dispensa de los trámites reglamentarios, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Solicito a la diputada secretaria tome nota de la votación e informe a esta Presidencia.

Procedemos a recoger la votación a favor, levantando la mano y la mantenemos para realizar el conteo.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación, le informo que son 41 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y en razón de que ésta arroja el voto aprobatorio unánime que supera, evidentemente, las dos terceras partes de los diputados presentes, se tiene por aprobada la dispensa de los trámites reglamentarios.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que la iniciativa que nos ocupa consta de más de diez artículos, ésta se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos, por lo que procedemos, de acuerdo a la fracción III del artículo 121

de nuestro reglamento, al registro de oradores para la discusión en lo general de la iniciativa que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría tome nota de dicho registro e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado, que no hay ningún diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general de la iniciativa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/05/08

HORA: 12:46:14

MOCIÓN: Punto VII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 43

No : 0

Abstención: 0

Total : 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)

Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Cárdenas Fernández, José Luis. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
Galván Galván, Carolina. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Murrieta González, Edgar. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Sánchez, Carlos Marcelo. (PRI)
Saldaña Morán, Francisco. (PAN)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)

Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

¿En qué sentido es su voto, diputada?

Igualmente, su servidora, a favor.

Informo a usted que son 45 diputados y diputadas a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobada en lo general la iniciativa que nos ocupa.

De conformidad ahora con lo establecido por el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado o diputada tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia al respecto.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado o diputada que quiera reservar algún artículo.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado reserva.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiéndose reservado artículo alguno para su discusión en lo particular de la iniciativa que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, esta se tiene por aprobada también en lo particular.

Aprobada así en su totalidad, en lo general y en lo articular la iniciativa, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 210 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene el uso de la palabra su autor, el diputado Alfredo Aparicio Martínez.

Sonido en la tribuna, por favor, para escuchar la iniciativa del diputado Alfredo Aparicio Martínez.

Adelante, diputado, por favor.

- EL C. DIP. ALFREDO APARICIO MARTÍNEZ:
Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 8 fracción I, 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo de nuestro Estado, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 210 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Innumerables parejas veracruzanas integradas como familia no han formalizado su relación mediante el matrimonio civil; sin embargo, lo han realizado a través de un matrimonio religioso por la procreación de hijos y por la obtención de un patrimonio, es decir, su convivencia diaria la tienen en un matrimonio de hecho, mas no de derecho, lo que se define como concubinato.

El Código Civil para el Estado de Veracruz desde hace casi 15 años reconoce al concubinato como figura jurídica en razón de que en su artículo 233 otorga a los concubinos el derecho a recibir alimentos en los mismos términos que los cónyuges, siempre que satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 1568 del citado código, esto es, que hayan convivido bajo un mismo techo, como marido y mujer, durante tres años o por menos tiempo si han tenido hijos y hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.

Si bien es cierto que éste fue un gran logro legislativo, también quedaron en el tintero algunas reformas en razón de que, para efectos de fijar una pensión alimenticia provisional, el artículo 210 del Código de Procedimientos Civiles en nuestro Estado sólo contempla que la podrán reclamar alguno de los cónyuges e hijos, demostrando ese parentesco mediante las respectivas actas del Registro Civil, pero tratándose del concubinato, este artículo es omiso en las reglas que deben regir, teniendo como consecuencia que los concubinos solamente tienen derecho a dichos alimentos después de sustanciar un largo proceso judicial y mediante una sentencia definitiva que ponga fin al mismo.

Afortunadamente, este caso ya fue materia de estudio por parte de la Suprema Corte de la Nación, mediante tesis de jurisprudencia número 49/2008 de la Primera Sala y que anexo a la presente con su respectiva ejecutoria y en la cual determina que esta disposición viola las garantías de no discriminación y protección a la familia, tutelados en los artículos 1º y 4º de la Constitución General de la República, ya que soslaya la igualdad que el Código Civil de Veracruz reconoce entre la relaciones matrimoniales y concubinarias en materia de alimentos, porque la obligación entre un deudor y un acreedor alimentario no deben depender de una acta civil.

Lo anterior obliga a los juzgadores civiles locales y federales, para el caso de amparos, a resolver en este sentido, aunque al no estar establecido expresamente en la ley estamos en peligro de resoluciones contra derecho, por lo que es necesario armonizar el criterio del máximo tribunal del país con nuestro Código adjetivo Civil, reforzando el segundo párrafo de su artículo 210 y, así, evitar que se vulneren garantías individuales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 210 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo único. Se reforma el párrafo segundo del artículo 210 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para quedar como sigue:

Artículo 210.

Párrafo segundo: "En los casos en que se reclamen alimentos, el juez podrá en el auto en que dé entrada a la demanda, a petición de parte y atendiendo a las circunstancias, fijar una pensión alimenticia provisional y decretar su aseguramiento, cuando los acreedores justifiquen con las correspondientes copias certificadas de las actas del estado civil, el vínculo matrimonial o su parentesco con el deudor alimentista, o tratándose de concubinato, con algún medio de prueba que acredite tal hecho, sin perjuicio de lo que se resuelva en la sentencia definitiva.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Eso es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, ciudadano diputado Alfredo Aparicio.

Se recibe su iniciativa por parte de esta directiva y se turna... permítame un instante, la vamos a turnar a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales y, también, Equidad, Género y Familia.

Procederemos al desahogo del siguiente punto del orden del día y para ello tiene el uso de la palabra el diputado José Enrique Levet Gorozpe con relación a su iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el uso de la palabra el diputado José Enrique Levet Gorozpe.

- EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:
Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:
Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas y diputados.

Público que nos acompaña.

Medios de comunicación.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo poder, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con base en la siguiente exposición de motivos, que es lo único que yo voy a leer, toda vez que tienen ya en la *Gaceta Legislativa*, el total de esta iniciativa.

La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado establecen como atribución de este Congreso el legislar en materia de Municipio Libre y de responsabilidades de los servidores públicos, así como expedir las leyes, decretos o acuerdos necesarios al régimen interior y al bienestar del Estado.

Por otra parte, la Ley Orgánica del Municipio Libre señala que la entrega y recepción de la documentación impresa y electrónica que contenga la situación que guarda la administración pública municipal se realizará el día en que se instala el nuevo ayuntamiento, de acuerdo a los lineamientos que al efecto expida el honorable Congreso del Estado.

De este modo se advierte que el marco normativo vigente obliga a los servidores públicos municipales, al tomar posesión de su cargo y al concluirlo, a realizar inventarios de los bienes, así como de los documentos, archivos o expedientes impresos y electrónicos que reciban o entreguen, según sea el caso.

Sin embargo, se carece aún de normas específicas que establezcan la obligatoriedad de aplicar determinados procedimientos y precisen las características que deberán contener los documentos, guías y formatos que deberán elaborarse durante el proceso de entrega y recepción, a efecto de garantizar una transmisión homogénea, suficiente, clara, ordenada y transparente de bienes, valores y documentación.

Asimismo, se requiere proporcionar a los integrantes del nuevo ayuntamiento, elementos que les permitan revisar y analizar la situación en que reciben la administración municipal, a fin de lograr un proceso de transición que garantice la continuidad en la prestación de bienes y servicios a los habitantes de cada municipio.

Con el objeto de complementar las disposiciones vigentes en la materia a que me he referido, contenidas en el título noveno de la Ley Orgánica del Municipio Libre, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto de reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre en materia entrega y recepción de la administración municipal que contiene.

Artículo único. Se reforman los artículos 186, 187, 188, 189 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para quedar como se refiere en la iniciativa que esta presentada en la gaceta.

Quiero destacar, señor presidente, que por la importancia de esta reforma, para que tengan los efectos legales y se cumplan los procedimientos para que se reformen las comisiones en este mismo mes de mayo, valdría la pena que, por la obiedad del tiempo, se presentara de inmediato a las comisiones y, de manera muy respetuosa, que se elabore el dictamen para que en este mismo periodo pueda ser dictaminada y aprobada por los efectos tan importantes que tiene para el proceso de transmisión de poderes municipales.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado José Enrique Levet Gorozpe.

Se recibe su iniciativa por esta Mesa Directiva y se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, con la consideración y recomendación que ha hecho el propio diputado Levet Gorozpe, por las razones ya expresadas.

Diputada secretaria, dígame.

- LA C. SECRETARIA:

Señor, quisiera aprovechar, diputado presidente, para recomendar igualmente a la comisión incluya iniciativas anteriores que existen en cuanto a la ley orgánica. Hay diversas. Si bien recuerdo hay tres iniciativas con diferentes elementos de reforma de la Ley Orgánica, que se incluyan en el dictamen, sería mi recomendación.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Sin que tenga el carácter formal una excitativa, pero esta Presidencia suscribe los planteamientos del diputado Levet Gorozpe y de la diputada secretaria para facilitar la dictaminación en conjunto de los temas relativos a la ley orgánica municipal.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relacionado con la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones, se da cuenta de la misma, que fue remitida por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales.

Dado que ésta ya ha sido publicada en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura de la referida minuta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la minuta que nos ocupa.

La misma se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Procederemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales. Dado que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto a la asamblea si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de mas de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que exista algún posicionamiento por parte de los grupos legislativos. Por ello, procederemos, de acuerdo a la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, a abrir el registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/05/08

HORA: 13:07:01

MOCIÓN: Punto XI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 42

No : 0

Abstención : 0

Total : 42

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Cárdenas Fernández, José Luis. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
Galván Galván, Carolina. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Murrieta González, Edgar. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Sánchez, Carlos Marcelo. (PRI)
Saldaña Morán, Francisco. (PAN)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)

Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que falte de votar.

¿En qué sentido, diputada?

Igualmente su servidora, a favor.

En total, contamos con 44 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido por el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia si existen reservas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que pretenda reservar algún artículo.

Le informo, diputado presidente, que no hay diputado ni diputada que solicite reserva.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo solicitado ningún diputado ni diputada la reserva de artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, el dictamen se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado así en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc a enajenar vehículos de propiedad municipal. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense dicha lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, le informo a usted que no hay diputado ni diputada que solicite el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Coatzacoalcos y Tlalnelhuayocan a suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos federales provenientes del Fondo Metropolitano del ejercicio 2011 y/o 2012, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que estos dictámenes ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Soledad Atzompa, Chocamán, Álamo Temapache y Tuxpan a dar en donación condicional, en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal a favor del gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Comisión Nacional del Agua. Los dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en virtud de que ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Toca el turno a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se concede la renuncia a los agentes municipales propietarios de las congregaciones de "Tecamaluca", perteneciente al municipio de Acultzingo; "El Encinar", perteneciente al municipio de Nogales, y a los subagentes municipales de las comunidades de "Guadalupe Magueyes", perteneciente al municipio de Maltrata y "Los Bajos Paso Platanar", perteneciente al municipio de Cotaxtla, y asimismo, por los que se hace el llamado de los suplentes respectivos. Los dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación y dado que no fueron distribuidos con 48 horas de antelación a la celebración de la sesión de hoy, pregunto al pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que los dictámenes ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea que se dispense su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que no hay diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Procedemos ahora al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se acepta la manifestación de no pasar a ocupar el cargo de los presidentes municipales suplentes de los ayuntamientos de Álamo Temapache y Huatusco y por los que se determina que sean los síndicos propietarios quienes asuman el cargo de presidentes municipales. Los dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación. Dado que no fueron distribuidos con 48 horas de anticipación a la sesión del día de hoy, pregunto al pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Estos dictámenes ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, por lo que se propone la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se concede licencia a los agentes municipales propietarios de las congregaciones de "La Defensa", perteneciente al municipio de Castillo de Teayo; "Gabino Barreda", perteneciente al municipio de Cosamaloapan, y por los que se hace el llamado de los suplentes respectivos. Los dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación y dado que no fueron distribuidos con 48 horas de anticipación a la sesión de hoy, pregunto al pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Estos dictámenes ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, por lo que propongo a asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

El siguiente punto del orden del día, para este efecto le solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de punto de acuerdo por el que se emite la declaratoria de que el Sistema Procesal Penal Acusatorio, Adversarial y Oral ha sido incorporado en los diversos ordenamientos, el cual se somete a la consideración de este pleno por parte de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Eduardo Andrade Sánchez

Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Los que suscriben, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en reunión de trabajo realizada en esta fecha y visto el contenido del artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de junio de 2008, analizamos la necesidad de formular un proyecto de punto de acuerdo por el que se expida la declaratoria a la que alude el transitorio en cita, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el 18 de junio de 2008 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante las cuales se transitó de un sistema procesal penal mayormente inquisitivo a uno de corte acusatorio, adversarial y oral.

II. Que dicha reforma señala en su artículo transitorio segundo que los estados, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir y poner en vigor las modificaciones u ordenamientos legales que sean necesarios, a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio en la modalidad que determine, sea regional o por tipo de delito.

III. Que, en cumplimiento al citado transitorio, esta LXII Legislatura, el 6 de septiembre del año próximo pasado aprobó el Código de Procedimientos Penales y la Ley de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social. Asimismo, el 12 de marzo del presente año

se aprobó la Ley de Defensoría Pública y el 8 de mayo del año en curso se tiene previsto aprobar la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos, todos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. Que, además de la aprobación y publicación de las leyes señaladas en el considerando que antecede, el Congreso de la Unión determinó que los poderes u órganos legislativos competentes habrán de emitir una declaratoria que se publique en los órganos de difusión oficiales, cuyo contenido será señalar expresamente que el sistema procesal penal acusatorio ha sido incorporado en los ordenamientos en cita y que, en consecuencia, las garantías que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos empezarán a regular la forma y términos en que se substanciarán los procedimientos penales, lo que se robustece con un criterio emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al aprobar la tesis aislada número XXVI/2009.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos transitorios segundo y cuarto del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de junio de 2008, emite la siguiente:

DECLARATORIA

El sistema procesal penal acusatorio, adversarial y oral previsto en los artículos 16, párrafos segundo y decimotercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19, 20 y 21, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido incorporado en los ordenamientos siguientes: Constitución Política, Código de Procedimientos Penales, Ley de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, Ley de Defensoría Pública y Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos, todos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En consecuencia, las garantías que consagran las disposiciones constitucionales antes señaladas empezarán a regular la forma y términos en que se substanciarán los procedimientos penales referentes a los hechos que ocurran con posterioridad a la entrada en vigor del sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, en las fechas que se indican:

1. El día 11 de mayo del año 2013 en los distritos judiciales Decimoprimer y Decimocuarto, con cabeceras en los municipios de Xalapa y Córdoba, respectivamente;

2. El día 11 de noviembre del año 2013 en los distritos judiciales Décimo y Decimosegundo, con cabeceras en los municipios de Jalacingo y Coatepec, respectivamente;

3. El día 11 de mayo del año 2014 en los distritos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno, con cabeceras en los municipios de Pánuco, Ozuluama, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec, Tuxpan, Poza Rica de Hidalgo, Papantla y Misantla, respectivamente, y

4. El día 11 de mayo del año 2015 en los distritos Decimotercero, Decimoquinto, Decimosexto, Decimoséptimo, Decimooctavo, Decimonoveno, Vigésimo y Vigésimo Primero, con cabeceras en los municipios de Huatusco, Orizaba, Zongolica, Veracruz, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla, Acayucan y Coatzacoalcos, respectivamente.

Segundo. Publíquese el decreto correspondiente en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*, mismo que iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara Corona" del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 7 días del mes de mayo del año 2013.

Junta de Coordinación Política

Dip. Flavino Ríos Alvarado
Coordinador del Grupo Legislativo del
Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Dip. Jesús Danilo Alvízar Guerrero
Coordinador del Grupo Legislativo del
Partido Acción Nacional

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del Grupo Legislativo del
Partido Nueva Alianza

Dip. Rogelio Franco Castán
Coordinador del Grupo Legislativo
Partido de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano

Todos ellos con sus rúbricas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Leído el proyecto por la Secretaría consulto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el punto de acuerdo.

Y, en sus términos, procédase a la emisión del decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, para lo cual solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de diversas comisiones de esta LXII Legislatura.

- LA C. SECRETARIA:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Eduardo Andrade Sánchez

Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Los que suscribimos, miembros de la Junta de Coordinación Política, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, conocimos de las solicitudes de distintos grupos legislativos en el sentido de modificar la integración de diversas comisiones permanentes y especiales de esta Legislatura como consecuencia de la licencia concedida al diputado Juan Carlos Castro Pérez para separarse del cargo, de la incorporación de su suplente y de los ajustes derivados de la designación de quien sustituya a aquél en la Secretaría de la Mesa Directiva, ante la prohibición reglamentaria de que los integrantes de ésta formen parte de comisiones permanentes.

Por lo anterior, ante la pertinencia de las solicitudes descritas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 40 fracción II, 44 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, este órgano de gobierno somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se designa a la ciudadana diputada Rosa Enelva Vera Cruz como presidenta de la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado en sustitución de la diputada Martha Lilia Chávez González.

Segundo. Se designa a la ciudadana diputada Lilia Angélica Torres Rodríguez como secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y como vocal de la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad, en sustitución de la diputada Martha Lilia Chávez González, y como secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes, en sustitución de la diputada Rosa Enelva Vera Cruz, de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado.

Tercero. Se modifica la integración de las siguientes comisiones especiales de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, para quedar como sigue:

Especial para la Reconstrucción de las Zonas Devastadas

Presidente: diputado Oswaldo Marron Luquez.
Secretaria: diputada Aglae Elena de la Rosa Morales.
Vocales: diputado Alfredo Aparicio Martínez.
Diputado Moisés Hernández Barrales.
Diputado Tomás Montoya Pereyra.
Diputado José Luis Cárdenas Fernández.
Diputado Rodrigo Campos Vallejo.
Diputada Alma Rosa Hernández Escobar.
Diputada Rosa Enelva Vera Cruz.
Diputado Gustavo Moreno Ramos.
Diputado Rogelio Franco Castán.
Diputado Armando Méndez de la Luz.

Especial para la Agroindustria

Presidente: diputado Gustavo Moreno Ramos.
Secretario: diputado Alfredo Aparicio Martínez.
Vocales: diputado Francisco Saldaña Morán.
Diputado Rogelio Franco Castán.
Diputado Moisés Hernández Barrales.
Diputado Carlos Marcelo Ruiz Sánchez.
Diputada Rocío Guzmán de Paz.
Diputado Jacob Abel Velasco Casarrubias.
Diputado Guilebaldo García Zenil.
Diputado Diana Santiago Huesca.
Diputado Félix de Jesús Castellanos Rábago.

Especial para el Fomento al Empleo y Productividad

Presidente: diputado Loth Melchisedec Segura Juárez.
Secretaria: diputada Diana Santiago Huesca.
Vocales: diputado Rodrigo Campos Vallejo.
Diputado José Enrique Levet Gorozpe.

Diputada Concepción Olivia Castañeda Ortiz.
Diputado Víctor Manuel García Trujeque.
Diputado Víctor Manuel Castelán Crivelli.
Diputada Aglae Elena de la Rosa Morales.
Diputada Rosa Enelva Vera Cruz.
Diputado Jacob Abel Velasco Casarrubias.
Diputado Armando Méndez de la Luz.
Diputada Isela González Domínguez.
Diputado César Ulises Rivera Garza.

Cuarto. Comuníquese a los ciudadanos gobernador del Estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales.

Quinto. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara" del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 7 días del mes de mayo del año 2013.

Junta de Coordinación Política

Diputado Flavino Ríos Alvarado
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Rogelio Franco Castán
Coordinador del Grupo Legislativo Partido de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano

Todos ellos con su rúbrica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política tiene por objeto la elección de personas, procederemos a su votación de manera nominal, mediante el sistema electrónico, conforme lo disponen los artículos 96 y 98 de nuestro reglamento.

En tal razón, procédase a la apertura del sistema electrónico de votación hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma y dé cuenta a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2013/05/08
HORA: 13:33:26

MOCIÓN: Punto XIX. Nominal

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 40
No : 0
Abstención: 0
Total : 40

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Cárdenas Fernández, José Luis. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
Galván Galván, Carolina. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)

Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Murrieta González, Edgar. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Sánchez, Carlos Marcelo. (PRI)
Saldaña Morán, Francisco. (PAN)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada Lilia Angélica Torres, ¿cuál es el sentido de su voto?

A favor.

Igualmente, la diputada Martha Lilia, a favor.

Repito nuevamente, si en la asamblea hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que existen 42 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nos ocupa.

Emítase el acuerdo correspondiente. Comuníquese a las partes interesadas y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Para el siguiente punto del orden del día tiene el uso de la palabra la diputada Isela González Domínguez con la finalidad de que dé a conocer a esta asamblea su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relacionado con los pescadores y acuacultores veracruzanos.

Tiene la palabra la diputada Isela González Domínguez.

- LA C. DIP. ISELA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ:

Con su permiso, diputado Eduardo Andrade Sánchez, presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. ISELA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ:

Compañeros diputados y diputadas.

A los medios de comunicación,

Al público en general.

La que suscribe, diputada Isela González Domínguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 8 fracción XI; 84 fracción IX y 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta asamblea el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo, con base en la siguiente:

CONSIDERACIÓN

Única. Tradicionalmente la pesca y acuacultura veracruzana han sido un factor fundamental para el desarrollo económico del Estado, ya que sin ellas no podríamos entender el progreso de la entidad.

De norte a sur, ambas actividades constituyen el sustento de miles de familias veracruzanas al ser su principal fuente alimentaria y laboral, especialmente para aquellas que habitan en municipios colindantes con las aguas del Golfo de México, ríos, cuencas y lagunas.

En diversos recorridos que he realizado a distintas comunidades del distrito XXVII con cabecera en Cosoleacaque, mismo que me honro en representar, he escuchado y visto de cerca las inquietudes y necesidades que rodean a los pescadores y acuicultores de esta zona, quienes en su mayoría, al no contar con los medios económicos suficientes para mejorar la infraestructura con la que operan, buscan los apoyos que ofrecen tanto la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal como la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del gobierno del Estado, pero que, desafortunadamente, cansados de trámites tardados y complejos, aunado al costo para obtener algunos requisitos que se solicitan en las reglas de operación, establecidas a efecto de integrar los proyectos productivos referentes a la pesca y acuacultura, son tan sólo algunos de los principales obstáculos a los que se enfrentan continuamente, ocasionando que no puedan impulsar dichos proyectos de manera individual o conjunta y, en consecuencia, trunquen el sueño de tener condiciones óptimas y de calidad para desempeñar sus actividades cotidianas.

Frecuentemente, el sector pesquero y acuicultor veracruzano se ve afectado por fenómenos naturales que suelen acontecer en las aguas del Golfo de México, si a esto añadimos que muchos pescadores no cuentan con las tecnologías e instrumentos de trabajo necesarios para poder llevar a cabo sus labores sin que exista impedimento alguno, se advierte la necesidad de contar con apoyo pronto y oportuno.

En tal virtud es elemental que, para aportar más eficacia a los programas gubernamentales destinados a fortalecer la pesca y acuacultura, se consolide una coordinación de esfuerzos institucionales tendientes a respaldar tan valiosos rubros, trabajando para ello en el ajuste de los requisitos que puedan imposibilitar el acceso a los beneficios de estos programas y que básicamente los encontramos en primera instancia en las reglas de operación que deben atender los interesados al momento de integrar sus proyectos productivos.

En la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal, los programas sujetos a reglas de operación con componentes pesqueros y acuícola son: apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, apoyo al ingreso agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor, desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural, sustentabilidad de los recursos naturales y proyectos estratégicos.

Por su parte, la gama de trámites y servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, comprende: apoyo a la inversión en equipamiento a infraestructura; apoyo a la restitución de motores fuera de borda, embarcaciones y artes de pesca; apoyo para obras de dragado y deslave de ríos, esteros y lagunas; y asesoría y capacitación técnica en materia de ordenamiento y organización acuícola y pesquera.

Todos estos servicios son de gran utilidad para potencializar a dos áreas claves que contribuyen al desarrollo económico tanto veracruzano como el del resto del país y de los que orgullosamente Veracruz ocupa a nivel nacional el quinto lugar en pesca y el cuarto en acuicultura, pero definitivamente aun se puede llegar más lejos.

Como diputada local me ocupa y me preocupa que la población que represento encuentre las condiciones necesarias para crecer de manera contundente.

En este sentido, atiendo el llamado que me hicieron pescadores y acuicultores de mi distrito.

Hago un atento y respetuoso llamado para que las dependencias del ramo valoren la posibilidad de modificar para el próximo ejercicio fiscal las reglas de operación y lineamientos en los que descansan sus respectivos programas, ya que de esa forma se podrá facilitar a los usuarios el cumplimiento puntual de los requisitos solicitados en cada trámite y servicio, proporcionándoles así, la posibilidad de acceder a éstos sin mayor complicación.

Conveniente resulta simplificar los criterios de legibilidad y requisitos, ampliar el término para la recepción de solicitudes en las ventanillas correspondientes, instalar un número suficiente de éstas, así como también como intensificar las acciones de asesoría para la integración de expedientes y alcances de los programas. Revisando estos aspectos para mejorarlos con toda seguridad se obtendrán grandes resultados.

Llegó la hora de la pesca y de la acuicultura. Es momento de trabajar de forma decidida para incentivar el desarrollo de estas industrias que son tan significativas para los veracruzanos y que no debemos permitir que desaparezcan o frenen su crecimiento.

Sirva este espacio para expresar mi sincero y profundo reconocimiento a las mujeres y hombres que, día a día, desde muy temprano, emprenden camino a la mar para ir en busca de un ingreso que permita a los integrantes de sus familias obtener satisfactores, que todo ser humano requiere para un sano desarrollo y un futuro promisorio.

Por lo antes expuesto, compañeras diputadas y diputados, dejo a su consideración la propuesta que realizo a esta Soberanía, por medio del presente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y

Pesca del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a efecto de que coordinen acciones que permitan a los pescadores y acuicultores veracruzanos a acceder con eficacia a los beneficios que aportan los programas que ofrecen en la materia.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 8 días del mes de mayo del año 2013.

Diputada Isela González Domínguez

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchísimas gracias, diputada Isela González Domínguez.

Se recibe su anteproyecto de punto de acuerdo y el mismo se turna a la Junta de Coordinación Política.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Francisco Javier Lara Arano con relación a su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la seguridad de los migrantes.

Tiene la palabra, diputado Francisco Javier Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Diputado Eduardo Andrade Sánchez

Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El que suscribe, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 34 fracción I y 38 de la Constitución Política del Estado; el artículo 38 fracción II, 49, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8 fracción XI, 131 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta Soberanía el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las condiciones económicas en las que se encuentra la mayoría de los países en América Latina impulsan a que miles de personas que sufren condiciones de vida precarias a buscar nuevas alternativas de trabajo en países con economías consolidadas, a efecto de mejorar sus condiciones de vida.

Veracruz, el Estado próspero, el que lo tiene todo, una vez más ha sido el principal tema en la prensa nacional e internacional.

En esta ocasión no fue por el tema de la deuda que enfrenta el Estado, tampoco por el tema de desvío de recursos federales con fines electorales. En esta ocasión se trató de un ataque de un grupo delincencial a los vagones de un tren repleto de migrantes centroamericanos, que dejó un saldo de 16 heridos, que se negaron a ser extorsionados en la ruta del ferrocarril llamada "la bestia".

El 1º de mayo del presente, activistas y defensores denunciaron un ataque masivo a más de 300 migrantes centroamericanos en el municipio de Cosoleacaque. Mientras viajaban a bordo del tren conocido como "la bestia", en el tramo de Canticas al kilómetro 25, municipio de Cosoleacaque, fueron atacados por el crimen organizado. Luego de esto se negaron a ser extorsionados.

Los testimonios recogidos por los diversos medios de comunicación y defensores de derechos humanos de las personas migrantes nos confirman tan lamentable tragedia. Machetazos, disparos y empujones que aventaron al vacío a más de uno de los que fueron atacados.

El gobierno del Estado negó expresamente, públicamente y sin profundizar en las investigaciones, que se trató de una riña entre personas migrantes.

Nuestro país enfrenta en el tema de migrantes a dos retos de gran importancia: por un lado, el fenómeno de la migración de las personas que transitan por México hacia los Estados Unidos de América como país destino y, por otro, los connacionales que migran en busca de mejores condiciones laborales. En ambos casos resulta indispensable salvaguardar los derechos de aquellas personas que se encuentran en aquella situación, implementando las acciones humanitarias necesarias para velar por su libre tránsito, salvaguardando su seguridad, salud y, sobre todo, su vida.

Los migrantes durante su tránsito por el territorio nacional se encuentran en un estado de vulnerabilidad que en muchas ocasiones propicia que sean víctimas de discriminación o de diversos delitos que atentan en contra de su integridad.

Desde hace muchos años, en su paso por el Estado de Veracruz han padecido secuestros, extorsiones, ejecuciones, reclutamiento y trabajo forzado. Colusión de sus perpetradores con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

La Constitución federal señala en el artículo 1º que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

A nivel internacional se contempla en la declaratoria universal sobre derechos humanos, la convención internacional sólo es la eliminación de todas formas de discriminación racial.

La convención en contra de la tortura y otros tratados crueles, inhumanos o degradantes y la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los migrantes,

trabajadores y miembros de su familia, de las que nuestro país forma parte, razón fundamental por la que no se puede ni se debe permitir que ocurran hechos como el que hoy nos ocupa.

Derivados de los recientes sucesos, el pasado 3 de mayo, la Secretaría de Gobernación, en coordinación con autoridades estatales y municipales y los cónsules de Guatemala, Honduras y El Salvador, inició, es lamentable... inició los trabajos para la preparación de un protocolo en situaciones de emergencia para garantizar respuesta inmediata e institucional en la protección de los migrantes con el apoyo de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional, con especial énfasis en esas zonas identificadas con mayor vulnerabilidad para los migrantes en su paso por el Estado de Veracruz.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al ciudadano secretario de Gobernación a respetar y promover los derechos humanos de los migrantes, implementar las acciones humanitarias necesarias, a efecto de proteger su dignidad, su vida, salud y libertad de tránsito, además de la pronta elaboración del protocolo de atención en situaciones de emergencia para garantizar respuesta inmediata e institucional en la protección de los migrantes con el apoyo de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional, estableciendo sanciones a los gobiernos locales que incumplan dicho protocolo.

Segundo. Se exhorta al ciudadano procurador general de la República a agilizar las averiguaciones previas en contra de las agresiones que han sufrido migrantes en su paso por territorio mexicano.

Tercero. Se exhorta al ciudadano gobernador del Estado de Veracruz a garantizar la seguridad e integridad física de los migrantes, nacionales y extranjeros, que cruzan por el territorio veracruzano, velando siempre porque se respeten sus derechos.

Xalapa-Enríquez, 8 de mayo de 2013

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Francisco Javier Lara Arano.

Se recibe por parte de la Mesa Directiva su anteproyecto de punto de acuerdo y el mismo se turna a la Junta de Coordinación Política.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Lilia Chávez González con relación a su pronunciamiento sobre el día de las madres.

Tiene la palabra la diputada Martha Lilia Chávez González.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:
Con su permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:
Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos, a mis compañeros diputadas y diputados.

Antes de comenzar con esta reflexión quiero señalar, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, y me parece que no cometo un exceso si lo hago a nombre del Congreso del Estado, nuestro más sentido pésame para las familias de San Pedro Xalostoc, del Estado de México, que sufrieron la pérdida irreparable de sus seres queridos en la explosión de una pipa de gas el día de ayer.

Igualmente, utilizo esta voz para hacer una reflexión en torno al día de las madres.

El próximo día 10 de mayo celebraremos en nuestro país el día de las madres, festejo que, más allá de la comercialización que se ha hecho de esta fecha, los debe ocupar para mejorar la calidad de vida de las madres veracruzanas.

En primer lugar es necesario reconocer a las madres por el papel que han desempeñado en nuestra sociedad. Son ellas las que llevan sobre sus hombros casi la responsabilidad exclusiva del hogar y de la crianza de los hijos. Tal condición de ser el pilar y sostenimiento de la familia debe transformarse para pasar a un estado de mayor equidad entre todos los integrantes de la familia.

La transición a la igualdad sustantiva ha sido lenta, muy en especial en la asignación de las tareas domésticas.

La condición de las madres no es la misma de hace 30 años. Hoy las mujeres son madres y son trabajadoras. La situación económica apremia y han tenido que salir de sus hogares para contribuir al sostenimiento del hogar, pero también hay una realidad que aqueja al treinta por ciento de las mujeres madres, quienes son jefas de familia: son papá y mamá, son quienes mantienen y educan a sus hijas e hijos, realizan las labores del hogar y les cuesta más acceder a un trabajo por esa condición de ser madres solteras.

Por ellas, compañeras y compañeros, tenemos la obligación de legislar y dictaminar leyes que le apuesten a su desarrollo integral.

Dejemos de regalar a las madres veracruzanas bienes ocasionales, aprovechando su condición de necesidad y después olvidarnos de ellas.

Como autoridades tenemos la obligación de abandonar la política de asistencia social tradicional que ha caracterizado la ayuda a las madres, tratándolas como grupo vulnerable, lo que no ayuda a su progreso ni al de sus familias.

Apliquemos una política gubernamental que valore sus capacidades, que reconozca sus talentos y habilidades y les permita obtener un ingreso a través de un empleo que las sostenga a ellas y a sus familias. Es la mejor forma de invertir los recursos públicos.

Sea este 10 de mayo un día para reflexionar desde este recinto legislativo cómo brindarles las herramientas para mejorar sus condiciones de vida.

Claro que el trato equitativo a las mujeres madres de familia no sólo es cuestión de leyes, también requiere de un cambio de mentalidad en nuestra sociedad, empezando por nosotros y nosotras, y no quedarse con el esquema de ese ideal romántico de la madre abnegada que soportó tanto, que trabaja tanto por su familia todo el día, que no se queja.

Tenemos que ir más allá. La valoración de las madres de familia debe ser como persona. En la medida en que las autoridades nos comprometamos con las madres de familia estaremos avanzando en su reconocimiento como seres humanos plenos.

¿Qué podemos hacer para que a las madres no les nieguen las pensiones alimenticias?

¿Qué debemos hacer para que las madres que han sido despojadas de sus hijas e hijos puedan recuperarlos?

¿Cómo evitar que el influyentísimo de sus exparejas obstaculice su derecho de convivencia?

Por ello, este 10 de mayo accionemos todos los mecanismos legales y de política pública para que tantos padres como madres apoyen en igualdad de circunstancias las labores domésticas y el cuidado de sus hijas e hijos, para que la familia sea el lugar por preponderancia de educación para la igualdad.

Estos cambios, sin duda, mejorarán la calidad de las mamás que, con o sin pareja, merecen vivir como seres humanos.

Felicidades a todas las mujeres veracruzanas que han elegido ser madres.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Martha Lilia Chávez González.

Esta Presidencia se une y entiendo que así lo hace todo el pleno, a la felicitación que usted ha expresado y al pésame con motivo de la pérdida de vidas en San Pedro Xalostoc.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose desahogado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Tercera Sesión Ordinaria para el miércoles 15 de mayo del año en curso a las 11:00 horas en este recinto oficial de sesiones.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTADO	PÁGINA
ALFREDO APARICIO MARTÍNEZ	21
FRANCISCO JAVIER LARA ARANO	44
ISELA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	41
JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROSPE	23
MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ	47

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente

Dip. Isaac González Contreras
Vicepresidente

Dip. Martha Lilia Chávez González
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flavino Ríos Alvarado
Coordinadora del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Rogelio Franco Castán
Del grupo legislativo PRD-Movimiento Ciudadano.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ernesto Alarcón Trujillo

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

Norma Hernández Gerzón

PUBLICACIONES OFICIALES

Elizabeth Solano López

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Fabiola Meredith Martínez López

Rogelio Herrera Santiago

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx